

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	ACTA No. 008-SLO-06 Fecha reunión: 29 de noviembre del 2006 Hora inicio: 10:30 a.m. Lugar: Salón “Principal”
Senadores Participantes: 1. Francisco Domínguez Brito, presidente 2. Wilton B. Guerrero Dumé, miembro 3. Prim Pujals Nolasco, miembro 4. Francis E. Vargas Francisco, miembro 5. Andrés Bautista García, miembro	
Senadores Ausentes con excusas: 1. Félix María Vásquez, miembro 2. Noé Sterling Vásquez, miembro	
Invitado (s): 1. Diputado Pelegrín Castillo 2. Senador Luis René Canaán Rojas	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: 1. Maxime Taulé, Coordinador Técnico 2. Welnel Feliz, Director del DETEREL 3. Mártires Cedano Hidalgo, Secretaria Legislativa	

-TEMAS TRATADOS-	
1. Proyecto de Ley contra el Terrorismo, versiones presentadas por el senador Andrés Bautista, expediente: 00099; y por la Cámara de Diputados, Expediente: 00721.	2. Proyecto de Ley de reforma a la Ley No. 166-03, sobre Ingresos Municipales, presentado por el senador Francisco Javier Domínguez Brito, Expediente: 00551.
3. Proyecto de Ley de Participación, expediente No. 00100. Presentado por el Senador Andrés Bautista García.	

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La reunión se inició a las 10:45 de la mañana.

I.- Las palabras de apertura de la reunión estuvieron a cargo del Senador Francisco Domínguez Brito, Presidente de la Comisión, quien saludó a todos los presentes e introdujo el primer tema a tratar, **“Proyecto de Ley contra el Terrorismo”**. A seguidas cedió la palabra al Diputado Pelegrín Castillo.

Diputado Pelegrín Castillo:

Explicó que el Proyecto de Ley de Terrorismo surgió con la preocupación de los países de la zona. Cada Congreso Nacional designó un equipo técnico para la elaboración de una propuesta de ley contra el terrorismo. Continuó diciendo que en nuestro país el equipo estuvo integrado por él, el Dr. Luis José Pantealón y otros juristas, con la asesoría de un equipo de la OEA. Se consultaron juristas con experiencia en la materia, se intercambiaron opiniones; la Secretaría de las Fuerzas Armadas designó al Vicealmirante Sigfrido Pared Pérez, y le dio el visto bueno a la propuesta. Después de ese proceso se aprobó por primera vez en la Cámara de Diputados, pero perimió en el Senado. En la pasada legislatura fue reintroducido en la Cámara de Diputados, en donde fue aprobado y posteriormente remitido al Senado.

Expresó también que en la Cámara de Diputados se decidió aprobarlo en la pasada legislatura tal como estaba y dejar para el Congreso que se instaló el pasado 16 de agosto, la consideración de las enmiendas que tiene la secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y las de la Oficina contra Crímenes y Delitos de Naciones Unidas.

Sugirió a la Comisión, solicitar opinión sobre el proyecto en cuestión, al Dr. Franklin Almeyda Rancier, Secretario de Estado de Interior y Policía.

Senador Prim Pujal:

Opinó que es mejor invitar al Secretario de Interior y Policía para la próxima reunión de esta Comisión.

Diputado Pelegrín Castillo:

Concluyó diciendo que esta legislación, en líneas generales, responde a las necesidades del país. Recalcó, que es bueno que se escuchen las sugerencias de los técnicos de la referida Cartera.

Senador Francisco Domínguez Brito:

En ese momento, y en virtud de la incorporación a esta reunión, de los senadores Francis Vargas, Luis René Canaán Rojas y Wilton Guerrero; el Senador Domínguez les resumió lo tratado, diciendo lo siguiente: “Hemos acordado, 1ero.: trabajar sobre el Proyecto de Ley contra el Terrorismo, remitido por la Cámara de Diputados; 2do.: Hay algunas observaciones que nos entregará el Diputado Pelegrín Castillo y el Senador Luis René Canaán Canaán, que tienen que ver con unos Acuerdos de Naciones Unidas y OEA y una serie de consensos, las cuales vamos a analizar y

ponderar para las modificaciones al proyecto; y 3ero.: Enviar una comunicación al Secretario de Interior y Policía para que haga las observaciones de lugar y las presente a la Comisión. Una vez culminado ese proceso podremos rendir Informe y tratar de que el proyecto sea aprobado lo antes posible y remitido a la Cámara de Diputados, nuevamente por las modificaciones.

Senador Luis René Canaán:

Expresó que en el reciente viaje a Viena, en donde participaron el Diputado Pelegrín Castillo y el Procurador General de la República, se suscribió un Acuerdo entre la OEA y Naciones Unidas. Se enteró de que Naciones Unidas y la OEA tienen opiniones diferentes con relación al proyecto en referencia. La OEA fue la instancia que planteó algunas modificaciones, que son conocidas y avaladas por el Diputado Pelegrín Castillo.

Continuó diciendo que tiene el temor de que nos burocraticemos y el proyecto no pueda salir en esta legislatura. En tal sentido, sugirió que se analicen las sugerencias y se apruebe el proyecto para que sea enviado a la Cámara de Diputados, a la mayor brevedad posible. También opinó que debe invitarse a la Sra. Clara Quiñones, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quien funge como enlace con nuestra institución.

Senador Francisco Domínguez Brito:

En virtud de que él estará fuera del país, preguntó a los presentes si podrían reunirse el lunes próximo, con la participación del Senador Canaán como “Coordinador Ad-hoc”, para estudiar específicamente el Proyecto de Ley de Terrorismo.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo y se decidieron las acciones referidas más adelante.

II.- Concluida esta parte, se procedió a leer un documento que contiene una última versión sugerida por el Senador Domínguez Brito, del **Proyecto de Ley de Reforma a la Ley 166-03, sobre Ingresos Municipales**, exp. 00551.(ANEXO).

Senador Wilton Guerrero:

Cuestionó que en la modificación al artículo 5 habla de , *“en el año 2007”*.

Senador Francisco Domínguez Brito:

Respondió que es un error. Y que debe eliminarse esa frase. Acto seguido se procedió a lo mismo.

Senador Andrés Bautista García:

Opinió que bajar de un 5% a un 0.8% el monto que percibe la Liga Municipal Dominicana (LMD) es exagerado y que esto debe considerarse.

Senador Francisco Domínguez Brito:

Expresó que 120 millones de pesos anuales es más que suficiente para una institución de asesoría y planeamiento como la Liga Municipal Dominicana (LMD).

Senador Luis René Canaán:

Consideró que el proyecto es interesante porque se encamina a provocar un cambio

en el manejo, profundiza la descentralización y la desconcentración. Sin embargo, le gustaría que la Comisión revisara la parte de la transferencia de competencia en cuanto a la tesorería, la entrega de los cheques y otros aspectos. Dijo también que habría que investigar cuál es la carga fija de empleados que tiene la LMD, porque bajar el porcentaje de 5 a 0.8 % es mucho. Sugirió agregar en el artículo 16, literal c, “nacional e internacional”, así como también en el literal d del artículo 17, lo cual fue acogido por los presentes.

Senador Domínguez Brito.-

Expresó que con relación al Proyecto de Ley que reforma la Ley 166-03, se han escuchado las opiniones de FEDOMU, CONAU, CONARE, y otras instituciones del sector y afines.

Senador Andrés Bautista García.-

Insistió en que la reducción de 5 a 0.8 % del Presupuesto Nacional para la LMD, es demasiado, y que debe analizarse.

III. Por último, se analizó el **Proyecto de Ley de participación**. El Senador Domínguez Brito pidió la opinión al Senador Andrés Bautista García, proponente del referido proyecto.

Senador Andrés Bautista García.-

Expresó que el Proyecto de Ley de Participación fue depositado hace ya mucho tiempo. Es un proyecto que no tiene conflictos. Hay muchas institucines de la sociedad civil que están pidiendo la aprobación del mismo. Dijo también que habría que ver si colide con otras leyes, pero en sentido general, el proyecto es bueno y su aprobación ha sido solicitada por la sociedad civil. Sugirió consultar a Tirso Mejía Ricart, que es un experto en esa materia.

En ese momento, el Senador Andrés Bautista se retiró de la reunión, debido a compromisos particulares, y los demás participantes se abocaron a leer el proyecto en cuestión.

A mitad de la lectura, el senador Domínguez Brito se percató de que el contenido del proyecto coincide en parte con los planteamientos del Proyecto de Ley de Planificación e Inversión Pública, el cual está en procesos avanzados para su aprobación, en la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, y por lo tanto, entendió conveniente, y así lo planteó, sobreseer el estudio del mismo hasta que la precitada Comisión informe sobre el referido proyecto. Finalmente se decidieron las acciones descritas a continuación.

-ACCIONES DECIDIDAS-	
1. Rendir informe favorable, con algunas modificaciones, del Proyecto de Ley que reforma la Ley 166-03, sobre Ingresos Municipales, expediente No. 00551.	
2. Rendir Informe desfavorable del Proyecto de Ley de Participación, expediente No. 00100.	
3. Invitar para la próxima reunión a los Señores:	
• Senador Luis René Canaán Rojas. • Diputado Pelegrín Castillo. • Diputado José Ricardo Taveras. • Lic. Franklin Almeyda Rancier, Secretario de Estado de Interior y Policía. • Almirante Sigfrido Pared Pérez, M. de G., Director del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI). • Lic. Clara Quiñónez, enlace entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Senado de la República.	
4. Convocar la próxima reunión para el 4 de diciembre del presente año, a las 11:00 de la mañana, para tratar lo siguiente:	
• Proyecto de Ley contra el Terrorismo, remitido por la Cámara de Diputados, Expediente: 00721.	

Hora de cierre:	12:35 p. m.
Acta elaborada por:	Mártires Cedano Hidalgo, Secretaria Legislativa
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento de Coordinación de Comisiones